

FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, S.A., en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 2024, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 24 de mayo de 2024, a las 12.00 horas en Madrid, Calle Zurbano 76, 1º en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.-Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2023. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

2º.-Propuesta de renovación y/o nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

3º.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la ampliación del objeto social, incluyendo la posibilidad de participación en otras sociedades de capital, mediante la adquisición de acciones o participaciones sociales. Modificación, y aprobación, en su caso, de la nueva redacción del artículo 2 de los estatutos sociales.

4º.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la posibilidad de celebrar las Juntas Generales de accionistas y las reuniones del Órgano de Administración de forma, tanto presencial, como telemática. Modificación, y aprobación, en su caso, de la nueva redacción de los artículos 15, 17 y 21 de los estatutos sociales.

5º.-Ruegos y preguntas.

6º.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, desde la presente convocatoria, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma, y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 22 de abril de 2024. El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.
D^a Rebeca Lázaro López.